

**Resolución de Superintendencia
N° 182 -2016-SUSALUD/S**

Lima, 04 de noviembre de 2016

VISTO:

El Memorándum N° 00215-2016-SUSALUD/SAREFIS de fecha 25 de octubre de 2016; y el Memorándum N° 01730-2016-SUSALUD/OGPER de fecha 26 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 00215-2016-SUSALUD/SAREFIS de fecha 25 de octubre de 2016, el Superintendente Adjunto de Regulación y Fiscalización comunica la autorización de licencia sin goce de haber solicitada por la Abogada Vanessa Ramírez Velaochaga Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción – IFIS, por los días 07, 08, 09 y 10 de Noviembre de 2016, por asuntos personales;

Que, de conformidad con el literal b) del artículo 32 del Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el trabajador tiene derecho a la Licencia Sin Goce de Remuneración, por interés del trabajador;

Que, estando a los documentos de Vistos, se estima pertinente otorgar Licencia Sin Goce de Remuneraciones por interés del trabajador, a la Abogada Vanessa Ramírez Velaochaga, Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción – IFIS, del 07 al 10 de noviembre de 2016;

Que, asimismo, a fin de garantizar la continuidad y la buena marcha institucional, resulta necesario encargar durante dicho periodo las funciones de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción – IFIS al Abogado Arturo Martín Gabriel Plasencia Li, en adición a sus funciones de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, sin irrogar gasto adicional a la entidad;

Con los vistos del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a las facultades conferidas por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR Licencia Sin Goce de Remuneraciones por interés del trabajador, del 07 al 10 de noviembre de 2016, a la Abogada Vanessa Ramírez Velaochaga, Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción – IFIS de la Superintendencia Nacional de Salud.



Artículo 2.- ENCARGAR, del 07 al 10 de noviembre de 2016, las funciones de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción – IFIS, al Abogado **MARTÍN GABRIEL PLASENCIA LI**, en adición a sus funciones de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, sin irrogar gasto adicional a la entidad y conforme a los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

E. Zelaya

Elena Cristina Zelaya Arteaga
Superintendente

